Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

S/C, Carpetas Nos. 152/10, C/576/10 y C/782/11

Versión Taquigráfica N° 538 de 2011

CONVOCATORIA AL DIRECTORIO DEL INAU
ver exposición

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de mayo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Bayardi.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Jorge A. Caffera Juri, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Jorge Orrico, Aníbal Pereyra y Ana Lía Piñeyrúa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para un asunto previo, tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: quisiera reiterar dos solicitudes de convocatoria al INAU que hicimos por el tema de las políticas referentes a la minoridad infractora, los días 7 de enero y 27 de abril de 2011.

Sé, porque me lo han comunicado, que la voluntad es invitar al INAU a esos efectos; por lo tanto, reiteramos el planteo para que, si los demás señores Diputados lo acompañan, el Presidente de la Comisión tenga a bien ponerse de acuerdo con el Presidente del INAU a los efectos de establecer la fecha de convocatoria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que bajo esta Presidencia se efectivizó una convocatoria al INAU, con fecha 27 de abril, luego de que se dieran las fugas de algunos menores, que terminaron con el relevo del Director del SEMEJI. En aquella oportunidad, en la medida en que teníamos planteada la discusión de las invitaciones para el debate de la ley interpretativa, habíamos acordado que una vez

que termináramos con ese asunto, íbamos a convocar al Presidente del INAU a los efectos de abordar el tema que plantea el Diputado Borsari Brenna.

Digo esto porque el Presidente del INAU, el compañero Javier Salsamendi, me llamó para decirme que él no había recibido ninguna citación: que en la prensa se había dicho que se lo había convocado en el mes de febrero, pero que a él no le había llegado invitación alguna. Yo le expliqué lo que estoy diciendo ahora, es decir, cuándo se había hecho ese pedido y para qué tema.

Entonces, creo que deberíamos convocar al Directorio del INAU por este asunto, así como por el relativo al proyecto que se presentó en la Asamblea General. Esta iniciativa tiene que ver con lo que la Comisión bicameral de la Asamblea General pasó a las Cámaras para su tratamiento. Adviértase que existe la recomendación de tratar el tema de la creación del centro de rehabilitación sobre la base del material que la Comisión bicameral recibió del INAU.

Hago la salvedad de que la semana que viene va a ser difícil el funcionamiento del Parlamento, porque se desarrollará la asamblea de la EUROLAT, y el día miércoles es el feriado del 18 de mayo con las actividades previstas para ese día. Por lo tanto, propondría la realización de una reunión el día viernes 20, a la hora 11, en la medida de que hay un compromiso de todos los partidos políticos de contar con avances legislativos en materia de menores infractores para el mes de mayo. Esa es la idea que quedó cuando la Comisión bicameral trató el tema.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiera expresar que el Partido Colorado suscribió el planteo del Diputado Borsari Brenna. Agradecemos al señor Presidente todas las gestiones que haga sobre esta temática, porque los hechos continúan y muchos de los asuntos que estamos planteando, y por los cuales estamos preocupados, no requieren modificaciones legislativas, sino de la aplicación de lo ya existente y del debido cuidado y eficiencia a la hora de contener a los menores infractores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa deja constancia de que la iniciativa fue planteada en forma oral por el Diputado Borsari Brenna, pero la nota que se presentó venía firmada por los señores Diputados Abt suplente de la Diputada Piñeyrúa, Cantero Piali y Cersósimo.

Entonces, si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, estaríamos convocando al Directorio del INAU para el tratamiento de la situación de las fugas y del proyecto presentado a la Comisión bicameral.

(Apoyados)

—— Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Con respecto a los proyectos de ley sobre seguridad pública y minoridad que se trataron en la Asamblea General y por la Comisión bicameral, debo decir que no tenemos noticia de las iniciativas que puedan existir. Sin desmedro de ello, quiero dejar la constancia de que hay dos proyectos del Partido Nacional: uno para la creación del Instituto de Rehabilitación del Adolescente Infractor, que ya fue presentado y que solicitamos sea considerado conjuntamente con el que venga, y otro respecto a los antecedentes de los menores infractores, propuesto por el Diputado Lacalle Pou y por otros legisladores del Partido Nacional, que también pedimos que sea considerado en oportunidad del tratamiento de esos otros proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea de la Mesa era incorporar todos los proyectos que se presentaron sobre los temas relativos a la minoridad cuando se discuta el tema.

Con respecto al conocimiento del material presentado por el INAU, creo que el Diputado Borsari Brenna no integró la Comisión bicameral.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Fui a alguna reunión, pero no la integré.

SEÑOR PRESIDENTE.- El material fue repartido por el INAU a todos los partidos y a todos los sectores. Nosotros ahora le dimos entrada legislativa, cumpliendo con la formalidad de que la iniciativa sea firmada por legisladores, pero el proyecto fue repartido creo que en las primeras instancias en que el Directorio del INAU compareció en la Comisión, no obstante lo cual, procederemos a repartir el que ha ingresado formalmente.

Reitero que la idea de la Mesa es discutir todos los proyectos juntos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quisiera referir a otro proyecto por el cual se cede un inmueble para el museo Figari. Realmente, se trata de una cuestión que deberíamos acelerar.

Sé que la Mesa ha pedido los antecedentes correspondientes y que estos no han venido. Por lo tanto, personalmente me ofrezco con mucho gusto para hacer las gestiones pertinentes, junto con el Presidente, a los efectos de conseguir dichos antecedentes de una vez por todas, porque ya hace un tiempo que cursamos la nota correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese proyecto tiene aprobación del Senado y está siendo considerado desde el Período anterior.

Nosotros hemos tratado de chequear y documentar quién tiene la propiedad como para ceder los bienes. Si no corroboráramos esto estaríamos cediendo bienes por ley y ni siquiera tendríamos certificada la propiedad de quien la cede.

Podríamos reclamar nuevamente, con la urgencia del caso, para que se active el envío de esa información.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quisiera trasladar a la Comisión un pedido de los legisladores del departamento de Soriano, que nos fuera trasmitido por el Diputado Amy y, según nos decía, el Diputado Arregui lo plantearía en el Frente Amplio y el Diputado Novales al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa deja constancia de que el Diputado Arregui insistentemente ha trasmitido este planteo al Frente Amplio.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Por mi parte, dejo constancia de que también el Diputado Novales ha hecho un pedido expreso en tal sentido al Partido Nacional.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Se trata de un proyecto que, según nos decía la Secretaria, ingresó recién en el día de ayer pero de acuerdo con lo que se nos trasmitía, hay urgencia en empezar a considerar para aprobarlo lo más rápido posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, este proyecto ingresó en el día de ayer y la Mesa lo incluirá en el orden del día de esta Comisión, pero desde ya anuncio un problema. En la lógica que estamos trabajando, que pasa por la certificación de los títulos de propiedad, muy probablemente a este título haya que ir a buscarlo a la época de la colonia, de acuerdo con los datos que obtuve del Diputado Arregui quien, como dije, me trasmitió el tema con insistencia.

Entonces, la Mesa entiende que en el mes de junio estaremos en condiciones de abordar este proyecto, no obstante lo cual podríamos solicitar a la Diputada Piñeyrúa que estudie qué documentación se debe solicitar a los distintos ámbitos que puedan estar implicados.

El tema es que aquí hay un frigorífico municipal en la ciudad de Mercedes que debe haber nacido en el fondo de la historia. Ahora se estaría transfiriendo el derecho de propiedad de ciertos inmuebles del patrimonio del Estado, a título gratuito, a la Intendencia de Soriano. Entonces, habría que mandar copia del proyecto al Estado no sabemos a quién dentro del Estado para saber si está de acuerdo con transferir esto a título gratuito.

Aclaro que no tiene iniciativa del Poder Ejecutivo sino que es una iniciativa meritoria de los colegas Diputados que lo presentan por la situación local.

SEÑOR ORRICO.- Me parece que lo primero que habría que hacer es averiguar en el Registro a nombre de quién está el inmueble. Luego, habría que comunicarse con el propietario actual del inmueble para saber qué opina sobre esto. Así como está, no se puede aprobar. Yo quisiera saber qué escribano va a certificar una transferencia del Estado a alguien. Ninguno.

Además, me parece que es elemental que se le diga al propietario: "Mire que alguien quiere hacer esto con usted".

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, veríamos cómo proceder con esto para incorporarlo al orden del día con una mayor cantidad de antecedentes.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Quisiera saber si en el pasado en la Comisión hubo alguna situación similar, ya que reiteradamente se han corregido los proyectos de ley que vienen del Senado, que nunca tienen en cuenta la titularidad del bien que se cede, lo que vicia la transferencia desde el comienzo. ¿Hay algún antecedente de que la propia Comisión haya pedido un certificado al Registro de Traslaciones de Dominio?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Entonces, deberían hacerlo los interesados: nuestros colegas o la Intendencia de Soriano, que teóricamente es la titular.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero dejar constancia expresa de que esta Comisión debe corregir los proyectos de ley que vienen del Senado desde que no están en ese Cuerpo los escribanos Cersósimo y Dardo Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, trataríamos de gestionar que la Intendencia de Soriano solicitara a la Dirección Nacional de Catastro o al Registro de Traslaciones de Dominio las cédulas catastrales de los padrones que se pretende transferir.

SEÑOR CANTERO PIALI.- En las sesiones anteriores solicitamos que se incorporara en el orden del día el proyecto de ley relativo a los servicios de inteligencia.

Hoy reiteramos la solicitud de que se incorpore ese proyecto en el orden del día para comenzar a discutirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue una falla mía. La idea, como ya he planteado, es que se apruebe en el marco de la ley de inteligencia, pero lo voy a incorporar al orden del día para que se considere.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero plantear un asunto que ya consideramos en las últimas dos sesiones. El señor Presidente había quedado en traer una respuesta sobre lo que tiene que ver con los proyectos relativos a la exoneración de multas de quienes no votaron en la elección de los Directores Sociales del BPS del 27 de marzo de 2011.

Como decíamos la semana pasada, debemos tener en cuenta que el plazo para el pago de las multas vence el 27 de mayo. Quiero saber si lo vamos a considerar o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice las consultas a mi fuerza política, y un sector me dijo que me avisaba ahora cuál era su posición.

Yo creo que hay dos posibles escenarios: uno es exonerar las multas, porque en la opinión pública quedó la sensación de que se iban a exonerar y tengo información de que en la Corte Electoral están diciendo a la gente que no pague porque puede haber un proceso de exoneración, y otro es extender el plazo. Yo estoy a

favor de exonerar las multas, pero me parece un error exonerar permanentemente, como hemos hecho elección tras elección, porque pierde sentido la obligatoriedad.

Como hemos postergado la resolución en el Frente Amplio hay sectores contrarios a la exoneración y lo están discutiendo, estamos casi al final del plazo. Lo que se podría hacer de forma muy rápida es extender el plazo por sesenta o setenta días para el pago de las multas. La semana que viene no habrá sesión de Cámara y es poco probable que tengamos el escenario despejado antes de la semana próxima.

¿La voluntad del resto de los partidos es exonerar las multas?

SEÑOR CERSÓSIMO.- En las actuales circunstancias, sí.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Deberíamos consultarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay cinco proyectos de ley presentados para el mismo tema: uno del señor Diputado Amado, dos del señor Diputado Planchón, otro del señor Diputado Amarilla y el último del señor Diputado Abdala. Tomaremos el del señor Diputado Amado por ser el primero que ingresó a la Comisión.

Si hubiera acuerdo en las consultas a los partidos, propongo llevar el proyecto del señor Diputado Amado, sin informe, a la sesión de la Cámara de esta tarde. La Cámara tiene previsto tratar un tema relativamente largo: el proyecto de ley relativo a la participación público privada. Luego de las consultas, puede haber dos líneas de acuerdo: que cada cual vote según su leal saber y entender, dejando las constancias del caso, o que cada partido lleve una posición. De lo contrario, habría que postergar el plazo para el pago de las multas.

El proyecto del señor Diputado Amado establece: "Artículo Único.- Los afiliados al Banco de Previsión Social (BPS) (activos, pasivos y empresas) que estando obligados a sufragar el domingo 27 de marzo de 2011, según lo dispuesto por la Ley Nº 16.241, no lo hubiesen hecho, no serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992.- La no aplicación del artículo 21 de la Ley Nº 16.241 regirá para todos los casos de habilitados para votar que no lo hayan hecho y solo para el caso concreto de la elección realizada el 27 de marzo de 2011".

¿Les parece bien la línea de acción que pensamos darle a este proyecto?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- De acuerdo.

(Apoyados)

SEÑOR CERSÓSIMO.- Estaba repasando la lista de asuntos pendientes de consideración. Desde el Partido Colorado queremos dejar constancia de que urge el tratamiento de los proyectos siguientes: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presentado en abril; modificaciones al artículo 34 del Código Penal sobre la imputabilidad penal, presentado el 7 de setiembre, y el referido al Registro Nacional de Menores Delincuentes, presentado en marzo de este año. Estos proyectos hacen referencia a la seguridad, que es lo que está en el día a día de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al proyecto sobre el Registro Nacional de Menores Delincuentes, mi idea es incorporarlo a los acuerdos que van a venir de la Comisión bicameral de seguridad y menores infractores de la Asamblea General. El proyecto referido a la baja de la imputabilidad penal también podrá ser incorporado en ese proceso de discusión. Una vez que se tome resolución sobre lo que se va a aprobar, seguramente, el resto de los proyectos se archivarán.

Sucede lo mismo con los proyectos que presentó el señor Diputado Borsari Brenna.

(Interrupciones)

—— Con respecto al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, considero que forma parte de los acuerdos de la Comisión multipartidaria. En ese caso, voy a proponer separar el tema de los menores

infractores. Cuando se trate, podemos convocar a las autoridades del Ministerio del Interior.

Si hay acuerdo, procederíamos así.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Hicimos esta alusión porque, como es de público conocimiento, estos tres temas son los ejes troncales de la iniciativa popular de recolección de firmas para convocar a un plebiscito respecto a esta temática, que puede tener solución legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al orden del día, la Secretaria me planteó que el señor Diputado Michelini, con motivo de la última comparecencia cuando estuvimos invitados para discutir el proyecto de ley interpretativo de la ley de caducidad, había leído algo contenido en una denuncia del caso de Nibya Sabalsagaray. Yo no lo registré, pero doy por bueno que alguien hizo referencia al lugar en que estaba el texto que estaba leyendo el señor Diputado. En ese momento, se planteó que era un texto único y pidió a la Secretaría que se comunicara con el IMPO, porque era una publicación oficial. El IMPO respondió que no tenía la publicación pero sí un CD. La Secretaría hizo los trámites y el CD con dicha publicación ya fue enviado. Entonces, estamos en condiciones de repartirlo.

(Se reparte el CD)

—— Se pasa al orden del día con la consideración del punto que figura en primer lugar: "Inmuebles padrones Nº 1.589, Nº 1.577, Nº 7.695, Nº 4.950, Nº 1.615, Nº 1.600 y Nº 66.016, de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. Se transfieren, a título gratuito, del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización".

SEÑORA PIÑEYRÚA.- A solicitud de la Comisión, se han remitido unos planos de algunos de los padrones mencionados. La Secretaría hizo un estudio preliminar y faltan los planos de dos fracciones. Además, del faltante que señala la Secretaria, yo tampoco encuentro otro padrón. O sea que, a mi juicio, faltan dos fracciones y un padrón. Pedí a la Secretaría que vuelva a verificar para saber si falta o yo no lo vi.

No recuerdo apelo a la memoria de la Secretaria si en la nota pedimos algún certificado de propiedad de estos padrones, o si ya teníamos constancia de la propiedad de estos padrones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras la Secretaria busca eso, en realidad, estaría faltando el padrón Nº 1.589, correspondiente a la fracción Nº 47, y el padrón Nº 1.577, señalado como fracción Nº 52.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Yo no encuentro el padrón Nº 66.106.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de eso, estaría faltando el que figura en el numeral 7) que es el padrón Nº 66.016, antes padrón Nº 1.626, que es de la 10ª Sección Catastral, Paraje Balneario La Paloma. ¿Es este?

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Sí, efectivamente es ese, aunque le pedí a la Secretaría que lo verifique porque no estaba marcado como faltante.

En el certificado que me acaban de alcanzar, expedido por la escribana Sonia Montero, figuran dos planos, de donde surgirían distintas fracciones. No sé si la omisión es porque se remitió un solo plano de los que figuran en el certificado y no lo dos.

(Interrupciones)

—— De hecho, nos están faltando planos. Tenemos un certificado de propiedad, que habla del Estado. Es un problema que el señor Presidente acaba de mencionar con respecto a los padrones del departamento de Soriano. Aquí también la escribana certifica que el Estado es propietario. Pero como no sabemos cuál es la repartición del Estado, no conocemos quién tiene la legitimación para firmar la escritura en la cual se le ceden estos padrones al Instituto Nacional de Colonización. Este es un inconveniente que se nos presenta.

(Interrupciones)

—— Acá leo que están afectados al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ahora, dice que el Estado es propietario y que están afectados, lo que no es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero eso no cambia porque quienes tienen la representación del Estado como persona jurídica mayor es el Poder Ejecutivo y este proyecto de ley vino con iniciativa del Poder Ejecutivo. Entonces, se transferirá y después que los escribanos vean cómo hacen los papeles. En el otro caso, no venía con iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Perfecto.

De todas maneras, faltan planos de por lo menos dos fracciones y no estoy segura del último padrón que mencionamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, propongo que la señora Diputada Piñeyrúa, junto con la Secretaría, revise el material a fin de saber qué debemos solicitar en concreto para estar en condiciones de votar este proyecto de ley. O sea que lo mantenemos en el orden del día a la espera de que llegue la documentación al respecto.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Perfecto.

Respecto a este tema, quiero decir que el señor Diputado José Carlos Cardoso, Representante por el departamento de Rocha del Partido Nacional, me solicitó que planteara la posibilidad de asistir a la Comisión para opinar sobre este punto en concreto. No sé si tiene que cursar la solicitud por escrito o si alcanza que yo lo solicite.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este tema, la Comisión convocó al Instituto Nacional de Colonización y vino a los efectos de responder las preguntas de los señores Diputados. No tengo problemas de que el señor Diputado José Carlos Cardoso concurra a la Comisión y dé su opinión. Habría que coordinar con él para ver cuándo puede venir.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Preferiría que se coordinara un día y una hora para que viniera e hiciera un planteo concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Secretaría coordinará con el señor Diputado José Carlos Cardoso su concurrencia.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Embargos y arrestos de buques de bandera nacional o extranjera. Normas. (Carpeta Nº 440/10. Repartido Nº 403). Adopción de medidas cautelares sobre buques de bandera extranjera que recalen o estén surtos en puertos de la República. Modificación del artículo 535.1 del Código General del Proceso. (Carpeta Nº 511/10. Repartido Nº 437)".

En este asunto, hay dos temas y me gustaría saber cómo vamos a proceder.

Uno de ellos tiene que ver con la unificación de los juicios en una sede judicial. Por esta razón, hablé con la doctora Selva Klett, que nos dijo que no es un tema fácil. Como la doctora Klett cuenta con un reconocimiento amplio en esta Comisión, podríamos invitarla para que nos dé alguna solución sobre este asunto. Acá estamos buscando dos cosas: una es la garantía que vamos a imponer para que se liberaran los buques, que ya hay alguna base de acuerdo y que será un poco más del monto sobre el que venimos conversando, y la otra, muy importante, unificar el tema en una sede única.

Entonces, yo me comunicaría con la doctora Klett y le diría que la vamos a convocar no para que nos reafirme que es difícil sino para que nos diga cómo se podría proceder y qué modificaciones habría desde el punto de vista procesal.

¿Hay acuerdo?

(Apoyados)

(Interrupciones)

SEÑOR CANTERO PIALI.- El señor Presidente mencionó dos cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, hablé del monto de lo asignable y de la unificación de los juicios. Nos concentramos en las garantías eventuales para el cobro. Todavía no lo tenemos definido, pero sobre la base de lo propuesto por el doctor Aguirre, avanzamos en elevar el monto de US$ 50.000 a US$ 100.000. Si bien no terminamos de saldar este asunto, entendimos que había cierto grado de consenso interno y solo quedaba articular el texto.

Pero como me pareció muy importante el tema de la unificación procesal, me había quedado un poco más en eso.

Entonces, estaríamos invitando a la doctora Klett para el miércoles 25 de mayo.

(Interrupciones)

Se entra al tercer punto del orden del día: "Código General del Proceso. Modificación".

En cuanto a este tema, ya tenemos el trabajo unificado del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y la Suprema Corte de Justicia. No sé si los legisladores lo han estudiado y efectuado las consultas sobre el particular.

Todos sabemos que ha habido un esfuerzo importante del Instituto y de la Corte, y que se trata de un tema de un importante nivel de especificidad técnica. Por lo tanto, la Mesa solicita que nos demos un plazo para que, en caso de encontrar alguna cuestión que se quiera discutir sobre cualquier artículo, se puedan incorporar las respectivas modificaciones.

La doctora Klett está a la orden de la Comisión a los efectos de acudir a hacer las aclaraciones del caso, si surgiera algún inconveniente; supongo que el doctor Abal también. Por lo tanto, sería oportuno que la Comisión resuelva cuándo vamos a estudiar este proyecto para proceder a su votación.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Estudiando la agenda que la Comisión tiene por delante, quizás podríamos abordar estos dos puntos el del Código General del Proceso y el de Embargos y Arrestos de Buques de Bandera Nacional o Extranjera en la sesión del miércoles 1º de junio. Si el día 25 de mayo vamos a recibir a la doctora Klett por la unificación de las demandas sobre el tema buques, creo que quienes quisieran formular alguna pregunta con respecto al CPG podrían hacerlo en esa oportunidad, por más de que haya sido convocada por el otro tema. Descuento que la doctora Klett va a estar muy interesada en evacuar las dudas sobre el proyecto de reforma del Código General del Proceso.

Por lo tanto, propongo que fijemos la sesión del 1º de junio, por lo menos, para empezar a aprobar algunos de los artículos, que son unos cuantos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no tiene ningún inconveniente en proceder de la manera que se ha propuesto. Personalmente, dejo constancia de que ese día no estaré en el país, pero hago acuerdo con las modificaciones que han sido presentadas por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y por la Suprema Corte de Justicia.

Se entra al 4º punto del orden del día: "General Líber Seregni. Designación a la Ruta Interbalnearia".

Este tema había quedado pendiente, a fin de que los señores Diputados pudieran hacer las consultas del caso. Informo que el señor Diputado Borsari Brenna, que se ha tenido que retirar, me trasmitió que estarían en

condiciones de aprobar este proyecto.

Por lo tanto, si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, pasaríamos a votar el proyecto de Designación a la Ruta Interbalnearia, con el nombre de "General Líber Seregni".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PEREYRA.- Propongo al señor Presidente como miembro informante de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al asunto que figura en 5º término del orden del día: "Banco Nacional del Agua. Creación", como hemos acordado, estaríamos recibiendo a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien supongo que vendrá acompañada del Director Nacional de Hidrografía y de autoridades de la DINASA, Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el 6º punto del orden del día: "Reforma de la Jurisdicción Contencioso-administrativa".

En cuanto a este tema, en su oportunidad ya recibimos a los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y había quedado pendiente saber si existía iniciativa sobre el particular. Como se recordará, este proyecto vino en el Presupuesto nacional; la Comisión lo desglosó y trasladó su tratamiento a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Yo pregunté a algunos Diputados si ellos entendían que era válida la iniciativa del Poder Ejecutivo que vino en la etapa presupuestal, pero no me lo pudieron contestar. Obviamente, no se van a meter ahora a ver las planillas y los anexos del Presupuesto, pero acá hay un tema de procedimiento que debemos resolver. Cabe agregar que con fecha 5 de abril se nos envió desde el Tribunal de lo Contencioso Administrativo algunos ajustes de texto que articulaban el nuevo proyecto.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Entendemos que el requisito constitucional de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo está cumplida, por haber sido este el que la remitió en el proyecto de Ley de Presupuesto y nosotros le dimos trámite, pero admito que puede haber posiciones dispares en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Poder Judicial eleva sus propuestas a la Comisión de Presupuestos; entonces, ¿qué es lo que está convalidado por el Poder Ejecutivo respecto a la iniciativa del gasto? Podríamos preguntar a la Secretaría de la Comisión de Hacienda, que tiene experiencia en el tema, si los costos emanados de estos artículos, estaban presupuestados en el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo. En definitiva, quisiéramos saber si en la presupuestación de las planillas y en los anexos enviados por el Poder Ejecutivo está contemplada la reforma de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Entiendo que si en su oportunidad mandó los costos, obviamente contaba con la iniciativa del gasto, porque acá estamos creando gasto.

(Diálogos)

—— No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.